INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2016 para la "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARA HIDRATACIÓN PARA EL M.S.P. Y B.S." – AD REFERÉNDUM – ID N° 302.990

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y NUEVE** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2016 para la "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARA HIDRATACIÓN PARA EL M.S.P. Y B.S." – AD REFERÉNDUM – ID N° 302.990,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 29 de enero de 2016. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. N° 15/16** de fecha 13 de enero de 2016 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2016 para la "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARA HIDRATACIÓN PARA EL M.S.P. Y B.S." – AD REFERÉNDUM – ID N° 302.990-***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Gustavo Caballero**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DGDS y RS N° 12/2016 de fecha 11 de enero de 2016, el Dr. Raúl Latorre, Director General de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita que se realice los trámites para el llamado de "ADQUSICION DE SILLONES PARA HIDRATACION PARA EL MSP y BS".-

Por memorándum DPC - DGOC N° 009/2016 de fecha 12 de enero de 2016, el Departamento de Programación de Compras remite el Expediente original para la publicación del PAC al Departamento de PAC y Presupuesto el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA para la "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARA HIDRATACIÓN PARA EL M.S.P. Y B.S." – AD REFERÉNDUM.-

Por memorándum DPP N° 15/16 de fecha 13 de enero de 2016, el Departamento de PAC y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el PAC del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2016 para la "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARA HIDRATACIÓN PARA EL M.S.P. Y B.S." – AD REFERÉNDUM, se encuentra publicado con ID N° 302.990.-

Por Nota DL N° 014/16 de fecha 13 de enero de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2016 para la "ADQUISICIÓN DE SILLONES PARA HIDRATACIÓN PARA EL M.S.P. Y B.S." – AD REFERÉNDUM, se encuentra publicado con ID N° 302.990.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado es AD REFERENDUM, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 302.990/2016, por un importe total de G. 660.000.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, por ese motivo, en el momento de la firma del contrato con la empresa adjudicada, se deberá contar con la Disponibilidad Presupuestaria (CDP Definitivo).

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Lezcano
Encargado
Dpto. de Ejecución Contractual

Abog. Gustavo Caballero
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29 de enero de 2016, 11:00 horas, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla:

1. **V & V S.A. Gs.693.000.000.-**
   Aseguradora: PANAL SEGUROS S.A.
   Póliza N°: 56.1508.00465.000.-
   Monto: Gs.21.000.000.-
   Vigencia: Desde el 29/01/2016 al 27/06/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 101.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentado por la firma oferente, afectada por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	V &V S.A.
Formulario Oferta	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. N° 01/2015,** de fecha 29/01/16, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

Ma. Dolores Miraeca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Ubaldo Lezcano Rios
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, el oferente cuya cedula de identidad remitimos adjunto, si se encuentra comprendidos entre dichas prohibiciones.

Por Nota DPRRHH, la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos,** informo que a la fecha la misma no registra datos activos en el SINARH, y remite la impresión de pantalla, lo cual se adjunta a los antecedentes.-

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación por concurso de ofertas, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

V&V S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.208.845.864	3,00	3.108.082.211	4,28	3.219.398.861	3,41	3,56	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.069.423.865		726.042.673		943.648.807			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.069.423.865	0,31	726.042.673	0,21	943.648.807	0,25	0,26	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.438.976.603		3.402.026.369		3.704.575.342			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	646.591.546	0,65	386.816.641	0,39	14.810.425	0,01	0,35	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA: Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2012-2013)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	V &V S.A.	693.000.000	173.250.000	268.030.000	CUMPLE

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	V & V S.A.
Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**NO APLICA**
Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Documentos legales	
Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**
Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	**CUMPLE**
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	**CUMPLE**

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J

Ma. Dolores Miraca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	V & V S.A.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (*2012-2013-2014*) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**CUMPLE**
Balance General de los últimos tres ejercicios (*2012-2013-2014*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	**CUMPLE**
Documentos Adicionales.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4)	**CUMPLE**
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**CUMPLE**
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma.	**CUMPLE**
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún sillón que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	**CUMPLE**

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el **Cuadro Comparativo de Ofertas de los ítems ofertados**, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total (IVA incluido)**
1	42192102-9999	Sillon para Hidratación	V & V	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	300	2.310.000	2.200.000	5%	693.000.000

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Gregorio Lezcano Roa
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.O.C.

Asesor Jurídico

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe consolidado, con la sugerencia de adjudicar a la firma **V & V S.A.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	42192102-9999	Sillón para Hidratación	V & V	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	300	2.310.000	693.000.000

Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación: 693.000.000 (Son Guaraníes seiscientos noventa y tres millones).-

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Pablo Lezcano .....
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Abg. Gustavo Caballero .....
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sra. Dolores Miracca, ...
Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

Abg. Marco Giménez, ...
Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.